

Valderrama y Guarano Veinte y tres de Mayo de 1721

efectos aplicados para el resguardo de las
pese en virtud de este decreto, en el qual
y confirmacion de otros: y para la tasacion
por el Contador de las puestas adho de po
sicion en las Cuentas que diera de otros efectos

[Signature]

[Signature]
[Signature]

[Signature]
Luis de Torres
Canciller

